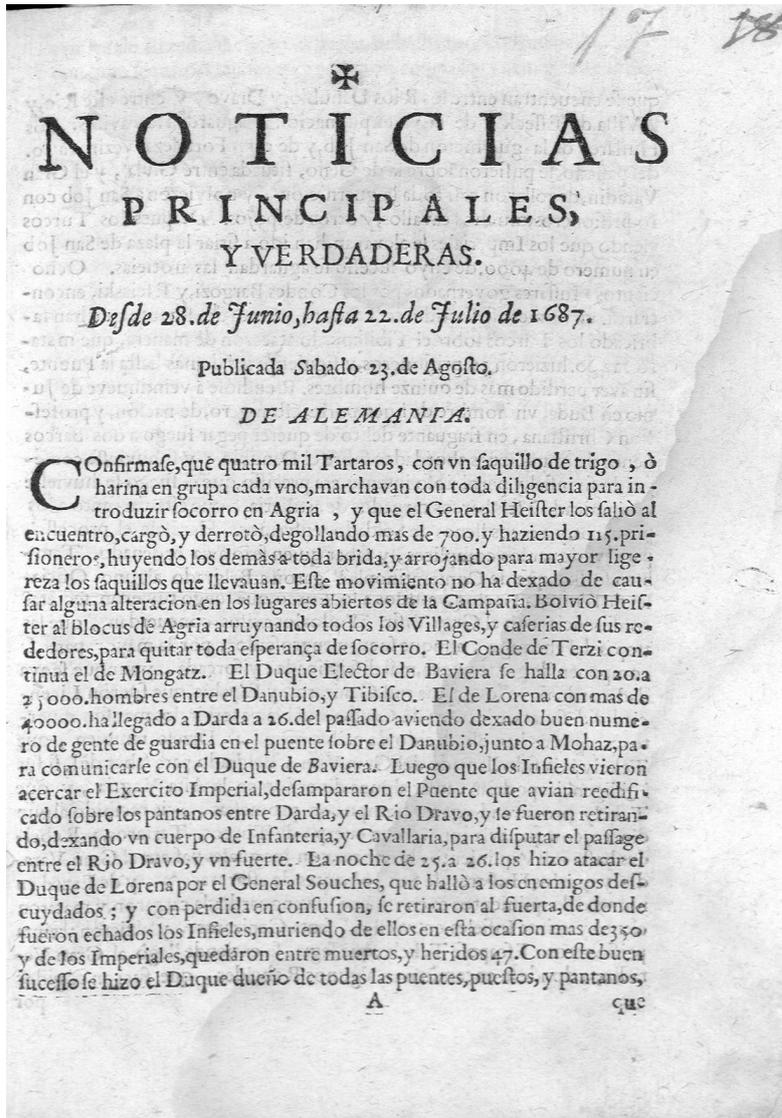


La UPV/EHU en cumplimiento de una de las acciones previstas en el Punto 1.4 del I Plan de Igualdad de Mujeres y hombres (2010-2013) –**Fomentar la perspectiva de género en los proyectos de fin de grado y máster-** con el objetivo de impulsar y dar a conocer la inclusión de la perspectiva de género en los trabajos de fin de grado, crea este premio.

El nombre del Premio es Francisca de Aculodi, siguiendo el camino iniciado en los anteriores de recuperar los nombres y las aportaciones de aquellas mujeres, vascas de origen o por adopción, que fueron pioneras en sus diferentes profesiones.

Esta mujer es la primera periodista de la que se tiene noticia, no sólo en el estado español, sino en Europa, ya que inició su actividad en 1687, y Elisabeth Mallet, por ejemplo, fundó en Inglaterra el *Daily Courant* en 1702.



## Francisca de Aculodi

(Siglo XVII)

Por su carácter familiar, la impresión de libros y folletos ha sido, desde su inicio, una de las actividades de las mujeres, aunque apenas queden huellas

Las huellas más lejanas de la actividad de las mujeres en la prensa se sitúan en este país en el siglo XVII, entre 1687 y 1689, cuando Francisca de Aculodi inició en San Sebastián la publicación de una hoja intitulada *Noticias principales y verdaderas*.

Aparecía cada quince días y era la reproducción de un periódico escrito por Pedro de Cleyn en Bruselas, capital por aquel entonces de los dominios españoles de Flandes. Francisca de Aculodi incluía además noticias locales que ella misma recogía y escribía, y alcanzó, según indicios, cierta fama.

## **CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN DE LOS PREMIOS FRANCISCA DE ACULODI A LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO – Curso 2013/2014-**

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

En cumplimiento de la acción prevista en el Punto 1.4 del I Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la UPV/EHU (2010-2013), “fomentar la perspectiva de género en los proyectos de fin de grado y máster”, la UPV/EHU crea los Premios FRANCISCA DE ACULODI a la inclusión de la perspectiva de género en los trabajos de fin de grado para reconocer, publicitar y premiar los mejores trabajos de esas características de su alumnado.

Los premios tienen, exclusivamente, carácter honorífico y se concederán dos – uno en Euskara y otro en castellano- en cada una de las ramas de conocimiento: Artes y Humanidades; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura.

### **2. FORMALIZACIÓN, ENTREGA Y PLAZOS DE LAS SOLICITUDES**

Será competente para solicitar el Premio la Comisión para la Igualdad de cada Centro de la UPV/EHU, o quien ejerza sus funciones. Cada Centro podrá presentar un máximo de 2 trabajos, uno en euskera y otro en castellano, que hayan alcanzado, al menos, la calificación de Sobresaliente y hayan sido defendidos durante el curso académico 2013-2014.

Para participar en la convocatoria la Comisión para la Igualdad deberá presentar el impreso de solicitud que acompaña a esta convocatoria.

Los trabajos presentados, sólo con su título, y sin identificaciones de autoría, tutoría o grado o centro al que pertenezcan deberán ser enviados por correo electrónico a [berdintasuna@ehu.es](mailto:berdintasuna@ehu.es) en formato word o pdf, acompañados de un resumen de su contenido (máximo 300 palabras). En el mensaje se indicará el área de conocimiento donde se incluye.

El plazo para la presentación de solicitudes **finaliza el 30 de septiembre de 2014.**

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de las Oficinas del Registro General dirigidas a la Dirección para la Igualdad (Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social, Barrio Sarriena, s/n, 48940 Leioa).

Si la documentación aportada fuera incompleta o presentara errores subsanables, se requerirá a la Comisión para la Igualdad del Centro que solicita el premio para que en el plazo máximo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos necesarios, con advertencia de que si no lo hiciese, se la tendrá por desistida de su solicitud.

El Jurado de esta convocatoria podrá solicitar cuanta información complementaria considere oportuna para la resolución de la convocatoria.

### **3. PROCEDIMIENTO, JURADOS Y RESOLUCIÓN**

Cada Jurado estará compuesto por tres personas del PDI de la rama del conocimiento que deba valorar, designadas al efecto por la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, y una persona del PDI de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, que actuará como secretaria, con voz pero sin voto. La Comisión para la Igualdad velará porque en los Jurados no figuren personas con algún vínculo académico o familiar con la autora o autor o con la tutora o tutor de los trabajos presentados.

La valoración de los trabajos para la concesión de los premios se hará en función de:

- la calidad del trabajo
- la relevancia y originalidad de su temática y aportaciones
- la dificultad de su ejecución
- la coherencia con los principios del Plan de Igualdad de la UPV/EHU

Alguno de los premios previstos puede quedar desierto, bien porque no se hayan presentado trabajos o bien por la escasa calidad de los presentados

El Jurado hará público el resultado de la convocatoria antes del 15 de febrero de 2015 en la página web <http://www.berdintasuna.ehu.es>. Se incluirán estos datos: nombre de la persona ganadora, nombre de la tutora o tutor, Departamento, Grado y Centro al que pertenece y título y resumen del trabajo o trabajos ganadores.

La entrega de los premios se hará en el acto académico del 8 de marzo de 2015 –campus de Araba-.

La participación en el premio supone la aceptación de estas bases.

Leioa, 2 de septiembre de 2013

Maite Zelaia Garagarza

Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social